

**ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO**

N° 2431

TENIENDO PRESENTE: Certificado visto bueno de la Encargada de Rentas. Memo Inspección N°97 de fecha 26.06.25 de Jefa de Inspección Comunal. Informe N°106 de fecha 13.06.25 de Inspector Municipal. Fotografías de la casa habitación. Ingreso N°231 de fecha 05.06.25 de Rentas. Formulario solicitud patente MEF Ley N°19.749, Serie N°749/25. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Fotocopia de C.I. de Eduardo Justo Barahona Westerhout. Certificado dominio vigente, Folio N°2839, Carátula N°102558 de fecha 15.06.17. Constitución de empresa individual de responsabilidad limitada, Repertorio N°440, de fecha 26.02.07. Croquis de ubicación. Consultar situación tributaria de terceros del SII. Direcciones modificadas del SII. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad. Detalle de la patente del 1er. semestre 2025, Rol 212029. Estado cuenta corriente, derechos de aseo domiciliario. Formulario N°22 año tributario 2025 del SII.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DEFINITIVA MICROEMPRESA FAMILIAR
AL CONTRIBUYENTE	EDUARDO BARAHONA WESTERHOUT EMPRESA COMERCIALIZADORA Y DIST. EIRL
RUT	76.818.940-4
ACTIVIDAD	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS NCP (ART. DE PARRILLAS, MENAJE Y MUEBLES ARTESANALES)
DOMICILIADA	
ROL	3480-22

2° SEMESTRE 2025	
Capital propio: \$17.204.985	
IPC: No aplica	UTM: No aplica
PATENTE	\$43.012
TOTAL	\$43.012

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, al correo electrónico: [REDACTED].

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAN/jca.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Fomento Productivo
- ❖ DAF
- ❖ Depto. de Rentas

